

Quito; 18 de Noviembre de 2016

Señor Arquitecto CARLOS ANTONIO PICO SERRANO Gerente General PICO SERRANO INMOBILIARIA S.A. Presente.-

De mis consideraciones.-

Por medio de la presente, la compañía PICO SERRANO INMOBILIARIA S.A, , notifica que el Señor CARLOS ANTONIO PICO SERRANO, con cedula de ciudadanía número 1800603738, transfiere a perpetuidad trescientas dos acciones Sociales de la referida compañía al señor JUAN JULIO PICO SERRANO con cedula de ciudadanía número 1800848648.

Antecedentes.-

- 1.- La Compañía PICO SERRANO INMOBILIARIA S.A. Se constituyó mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, el veintinueve de agosto de 1990, ante el Notario Decimo Primero del cantón Quito, Doctor Ruben Daria Espinosa. e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa..
- 2.- Mediante escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos otorgada en la ciudad de Quito, el dieciocho de abril de dos mil uno, ante el Notario Décimo Quinto del cantón Quito, Doctor Antonio Vaca Ruilova, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el veinticuatro de mayo del dos mil uno.

Con estos antecedentes indicamos que la cesión y nueva composición del capital social de la compañía queda de la siguiente manera:

CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
CARLOS ANTONIO PICO SERRANO	JUAN JULIO PICO SERRANO	302
TOTAL		302

SOCIOS	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Flavio César Abnez Pico Aldaz	USD. 188	188
Katherine Soledad Pico Gavilanes	USD. 302	302
Aida Concepción Pico Serrano	USD. 302	302
Juan Julio Pico Serrano	USD. 302	302
Carlos Antonio Pico Serrano	USD. 302	302
Gilma Elizabeth Pico Serrano	USD. 302	302
Octavio Abner Pico Serrano	USD. 302	302
TOTALES	USD. 2.000,00	2.000



Por la atención que se le de a la presente, Suscribo de Ud. Atentamente

Carlos Antonio Pico Serrano

C.C. 180060373-8

Juan Julio Pico Serrano

C.C. 180084864-8

Amelia Margot de Lourdes Pico Pico

mehade Pico

C.C. 180077822-5

ABOGADO MATR. 2326 CAP

















